



## COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 07/2020-2021

### Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)  
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)  
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)  
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)  
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)  
D. JesúsAranaz (Vocal)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 11 de Marzo de 2021, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Paulino Caballero, 13-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada del 06 y 07 de Marzo de 2021.

### 1ª NACIONAL FEMENINA

2.- Encuentro Baztango KT. - Anaitasuna:

Sancionar a la delegada de campo Dña. MIREN IOSUNE GALARREGUI, con apercibimiento de sanción y multa de Sesenta Euros (60€) al club Baztango, por las observaciones formuladas al equipo arbitral, según los Arts. 33 y 39 del RRD.

### JUVENIL FEMENINO

3.- Encuentro Beti Onak "B" – Malkaitz:

Sancionar al equipo arbitral D. RAUL OYARZUN, D. DAVID ALVARO y D. PEIO ARANGUREN, con apercibimiento de sanción y Dña. MAIALEN CALVO, con la pérdida del 25% de los derechos arbitrales, por mala redacción del acta, según el art.45.B) del RRD.

**RECURSOS.-** Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)** en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ  
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE  
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA